

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**



**Organización  
Mundial de la Salud**

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**REP14/EXEC**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**37.º período de sesiones, Centro Internacional de Conferencias Ginebra (CICG)**

**Ginebra (Suiza), 14-18 de julio de 2014**

### **INFORME DE LA 69.º REUNIÓN DEL**

### **COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**Sede de la OMS, Ginebra (Suiza), 8-11 de julio de 2014**

## ÍNDICE

	<b>Párrafos</b>
Introducción	1 – 4
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	5
Examen crítico para la elaboración de normas y textos afines del Codex (tema 2 del programa)	
a) Proyectos de normas y textos afines presentados a la Comisión para su aprobación	6 – 21
b) Seguimiento de la elaboración de normas	22 – 31
c) Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines	32 – 37
Plan estratégico del Codex para 2014-19: estado general de aplicación (tema 3 del programa)	38 – 43
Asuntos financieros y presupuestarios (tema 4 del programa)	
Presupuesto del Codex	44 – 49
Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex	50 – 52
Documento de debate sobre la financiación sostenible de la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados miembros	53 – 58
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales: solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex a organizaciones internacionales no gubernamentales (tema 5 del programa)	59
Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS (tema 6 del programa)	
a) Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex	60 – 63
b) Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS: examen de las peticiones de asesoramiento científico (tema 6 b) del programa)	64 – 66
Proyecto de programa provisional del 38.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (tema 7 del programa)	67 – 68
Otros asuntos y trabajos futuros (tema 8 del programa)	
a) Gestión del trabajo del Codex	69 – 74
b) Funcionamiento del Comité Ejecutivo	75 – 76
c) Información actualizada sobre la estrategia de comunicación del Codex	77 – 81
d) Función del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión a efectos del artículo V.1 del Reglamento	82 – 93

## APÉNDICE

	<b>Página</b>
<b>Apéndice I</b> Lista de participantes	15

## INTRODUCCIÓN

1. La 69.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius se celebró en la sede de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Ginebra, del 8 al 11 de julio de 2014. Fue presidida por el Sr. Sanjay Dave (India), Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, con la asistencia de los tres Vicepresidentes: el Dr. Samuel Godefroy (Canadá), la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza) y el Profesor Samuel Sefa-Dedeh (Ghana). La lista completa de los participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

## APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Comité Ejecutivo guardó un minuto de silencio en memoria del fallecido Dr. Ehoussou Narcisse, quien se había desempeñado como asesor del miembro de África en varias reuniones del Comité.

3. Inauguró la reunión el Dr. Bruce J. Aylward, Subdirector General de la OMS (Poliomielitis, respuesta humanitaria y cooperación en los países). El Dr. Aylward dio la bienvenida a Ginebra a los miembros del Comité Ejecutivo en nombre de la OMS y la FAO y subrayó la importancia del Comité respecto de la preparación, el seguimiento y la evaluación del trabajo de la Comisión en materia de elaboración de normas. Reafirmó que la contribución de la OMS al presupuesto del Codex durante el bienio en curso se mantendría en el mismo nivel del bienio anterior, en el que se había incrementado en un 40 %. Informó que en vista de que el Fondo Fiduciario del Codex vigente terminaría su actividad en diciembre de 2015 se estaban adoptando medidas para llevar a cabo la evaluación final del proyecto de dicho Fondo Fiduciario y elaborar ideas para el mecanismo que habría de reemplazarlo. Por último, afirmó que el nombramiento de un nuevo Secretario del Codex a la mayor brevedad posible constituía una de las prioridades de la FAO y la OMS.

4. La Dra. Renata Clarke, Jefa de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de la FAO y Presidenta de la Comisión, también dio la bienvenida a los miembros.

## APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)<sup>1</sup>

5. El Comité Ejecutivo aprobó el programa provisional y convino en examinar los siguientes asuntos:
- en el tema 2c del programa, “Examen crítico, Propuestas de elaboración de nuevas normas”, un documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre el queso fundido<sup>2</sup>;
  - en el tema 8 del programa, “Otros asuntos y trabajos futuros”, la gestión de la labor del Codex, el funcionamiento del Comité Ejecutivo, información actualizada sobre la estrategia de comunicación del Codex, y la función del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión a efectos del artículo V.1 del Reglamento.

## EXAMEN CRÍTICO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 2 del programa)

## PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES PRESENTADOS A LA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN (tema 2a del programa)<sup>3</sup>

### Parte I – Anteproyectos y proyectos de normas y textos afines en los trámites 8, 5/8 o 5 del procedimiento acelerado

#### Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)

Recomendaciones sobre la gestión de riesgos para cloranfenicol, verde malaquita, carbadox, furazolidone, nitrofurales, clorpromazina, estilbenos y olaquinox

6. Algunos miembros comentaron que el texto existente era demasiado prescriptivo y no reconocía debidamente la función y responsabilidades de las autoridades competentes en cuanto a la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos en el plano nacional; se observó asimismo que solo deberían formularse recomendaciones sobre la gestión de riesgos una vez finalizada la evaluación del JECFA. El Comité Ejecutivo tomó nota de que un miembro manifestaba preocupaciones respecto de la aprobación de las recomendaciones sobre la gestión de riesgos, al considerar que ciertos compuestos debían examinarse mediante un análisis caso por caso.

<sup>1</sup> CX/EXEC 14/69/1.

<sup>2</sup> CX/CAC 14/37/10 Add.1.

<sup>3</sup> CX/EXEC 14/69/2; CRD7 (Corrección de las disposiciones de la Norma general para los aditivos alimentarios remitidas a la Comisión del Codex Alimentarius en su 37.<sup>o</sup> período de sesiones para su aprobación); CRD8 (Observación del Presidente del CCNFSDU).

7. El representante de la OMS explicó que el CCRVDF había formulado las recomendaciones sobre la gestión de riesgos de manera que se dejase flexibilidad a las autoridades nacionales para regular el uso de estos compuestos. En el debate mantenido se habían tenido en cuenta las preocupaciones con respecto a las carencias de datos, y el CCRVDF había formulado diferentes recomendaciones sobre la gestión de riesgos tanto en el caso de compuestos sobre los que se disponía de datos suficientes para determinar una preocupación clara respecto a la salud (adelantados al trámite 5/8) como en el de aquellos respecto de los cuales la falta de datos justificaba la realización de un examen (retenidos en el trámite 4 e incluidos en la lista de prioridades para su evaluación o reevaluación por el JECFA).

8. La Secretaría informó al Comité Ejecutivo de que las recomendaciones sobre la gestión de riesgos reflejaban el consenso alcanzado en el CCRVDF.

### **Conclusión**

9. El Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, recomendó la aprobación del anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos.

### **Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)**

#### Directrices para el control de *Trichinella* spp. en la carne de Suidae

10. El Comité Ejecutivo observó que las Directrices se habían presentado para su aprobación en el trámite 5/8. Tomó nota de las preocupaciones relacionadas con la entrega tardía del informe de la consulta de expertos y la falta de claridad sobre la aplicación de las Directrices, así como de las observaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Acordó, por consiguiente, recomendar la aprobación en el trámite 5. La FAO y la OMS aportarían más datos para mejorar la comprensión de la forma en que se aplicarían las Directrices e informarían oportunamente al CCFH.

### **Conclusión**

11. El Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, recomendó la aprobación de las directrices en el trámite 5.

### **Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)**

#### Criterios de rendimiento para métodos destinados a la determinación de biotoxinas marinas (Sección I-8.6) en la Norma para los moluscos bivalvos vivos y los moluscos bivalvos crudos

12. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) había aprobado la propuesta del CCFFP con algunas enmiendas. Se manifestaron preocupaciones con respecto a la tipificación del bioensayo en ratón, ampliamente utilizado como método del tipo IV, señalándose que esta decisión tendría repercusiones en el comercio y que debería devolverse la propuesta al CCFFP o el CCMAS para que se siguieran examinando. Otros participantes respaldaron la decisión adoptada por el CCMAS por considerar que estaba en consonancia con la propuesta del CCFFP y observaron que la tipificación de los métodos no era jerárquica y todos estaban reconocidos desde un punto de vista reglamentario.

13. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el CCMAS estaba atendiendo las preocupaciones relacionadas con los métodos biológicos de manera más general.

### **Conclusión**

14. El Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, convino en recomendar la aprobación de la Sección I-8.6 con las enmiendas introducidas por el CCMAS.

#### Norma para productos de la vieira cruda fresca y congelada rápidamente

15. El Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, recomendó la aprobación de la norma y señaló que las disposiciones sobre etiquetado deberían ser aprobadas por el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).

### **Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)**

#### Normas para la granadilla, para el durión y para el quimbombó

16. El Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, recomendó la aprobación de las normas y señaló que las disposiciones sobre etiquetado deberían ser aprobadas por el CCFL.

### **Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)**

#### Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)

17. El Comité Ejecutivo recomendó la aprobación de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA con las correcciones preparadas por la Secretaría del Codex (CRD7).

### **Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)**

#### Niveles máximos para el contenido de fumonisinas en el maíz y los productos del maíz, y planes de muestreo pertinentes

18. El Comité Ejecutivo recomendó la aprobación de los niveles máximos y los planes de muestreo y señaló que dichos planes deberían ser aprobados por el CCMAS.

### **Conclusión general (tema 2a Parte I)**

19. Además de las observaciones y decisiones anteriores, el Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, recomendó la aprobación de todas las demás normas y textos afines para los que no se formularon observaciones específicas.

20. El Comité Ejecutivo tomó nota de la opinión del representante de la OMS de que el mandato del Comité Ejecutivo al llevar a cabo el examen crítico no consistía en “recomendar” o no la aprobación de un proyecto de texto por parte de la Comisión, puesto que esta tenía la prerrogativa de decidir si aprobar o no un texto, y que la tarea del Comité Ejecutivo consistía, en cambio, en verificar el cumplimiento de todos los criterios enumerados en la sección correspondiente del Manual de procedimiento y, por consiguiente, si el texto en cuestión estaba en condiciones de ser examinado por la Comisión en el trámite 8.

## **Parte II – Anteproyectos de normas y textos afines en el trámite 5**

### **Conclusión general**

21. El Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, recomendó la aprobación en el trámite 5 de todos los textos presentados.

## **SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE NORMAS (tema 2 b) del programa)<sup>4</sup>**

### **Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)**

#### Propuesta de revisión de la Norma para preparados complementarios

22. El Comité Ejecutivo señaló que, aunque la finalización de este trabajo estaba programada para 2017, los preparados complementarios y una norma del Codex para estos productos debían someterse a debate antes de que el trabajo pudiera proseguir.

23. El representante de la OMS recordó al Comité Ejecutivo que la OMS seguía considerando que no había necesidad de una norma del Codex sobre los preparados complementarios para lactantes, puesto que estos productos se consideraban sucedáneos de la leche materna y, por tanto, deberían cumplir con lo estipulado en la Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes (CODEX STAN 72-1981). Para otros usos era pertinente aplicar la Norma del Codex para las leches en polvo y la nata (crema) en polvo (CODEX STAN 207-1999). La OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) habían publicado una declaración oficial sobre este asunto. El representante añadió que la cuestión de si el Codex debería elaborar o mantener una norma para un producto cuya existencia era puesta en tela de juicio por una organización patrocinadora del propio Codex constituía un asunto de principio fundamental que merecía ser objeto de debate y decisión por parte de la Comisión.

24. Algunos miembros señalaron que el producto en cuestión se comercializaba, por lo que era preciso examinar la norma vigente a fin de evitar confusión en el comercio y garantizar la inocuidad del producto.

### **Conclusión**

25. El Comité Ejecutivo agradeció la intervención de la OMS y tomó nota de que los trabajos avanzaban con arreglo al calendario establecido, con fecha de finalización prevista para 2017. El Comité Ejecutivo observó además que el CCNFSDU había empezado a elaborar un documento de debate para examinar el alcance de la revisión y la necesidad de una norma. El Comité Ejecutivo recomendó que el CCNFSDU tuviera en cuenta las preocupaciones de la OMS en sus futuras deliberaciones sobre este asunto.

---

<sup>4</sup> CX/EXEC 14/69/3; CRD8 (Observación del Presidente del CCNFSDU).

Anteproyecto de enmienda a la Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños a fin de incluir una parte B nueva relativa a lactantes de más edad y niños pequeños con insuficiencia ponderal

26. El Comité Ejecutivo tomó nota de que este trabajo llevaba retraso con respecto al calendario previsto y que el CCNFSDU estaba volviendo a examinar su ámbito de aplicación.

**Conclusión**

27. El Comité Ejecutivo instó al CCNFSDU a que confirmase el ámbito de aplicación de este trabajo, incluida la necesidad de la norma, teniendo en cuenta la orientación brindada por la OMS.

**Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)**

28. El Comité Ejecutivo tomó nota de la buena marcha de los trabajos del CCFH y de la importancia del asesoramiento científico de la FAO y la OMS, y observó que podría ser de utilidad para el CCFH saber cuándo estaría disponible el asesoramiento de la FAO y la OMS.

29. El representante de la FAO señaló que, para facilitar una mejor planificación de los recursos y un proceso sólido de prestación de asesoramiento científico al CCFH, era necesario definir con claridad la solicitud en la fase de presentación de la propuesta y considerar un plazo de dos años para su realización.

**Comité sobre Azúcares (CCS)**

30. El Comité Ejecutivo observó que era la segunda vez que se solicitaba más plazo para terminar la norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado. El Comité Ejecutivo convino en pedir a Colombia, como país hospedante del CCS, que facilitara más aclaraciones sobre los impedimentos para el avance en la elaboración de la norma y sugiriera una previsión realista respecto de su finalización.

**Conclusión general (tema 2b)**

31. Además de las observaciones y decisiones anteriores, el Comité Ejecutivo tomó nota de que los trabajos relativos a otras normas y textos afines avanzaban según el calendario previsto y siguiendo las recomendaciones formuladas anteriormente en el examen crítico.

**PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES (tema 2c del programa)<sup>5</sup>**

**Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)**

Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)

32. Con respecto a la solicitud formulada por el CCRVDF a la Comisión sobre la inclusión de etoxiquina en la lista de prioridades<sup>6</sup>, el Comité Ejecutivo señaló que los aditivos para piensos no formaban parte del mandato del CCRVDF, pero que este comité y su órgano consultivo, esto es, el JECFA, contaban con las competencias técnicas necesarias para formular recomendaciones en relación con dicha sustancia. Así pues, el Comité Ejecutivo apoyó la inclusión de etoxiquina en la lista de prioridades.

**Otros**

Norma para el permeado de suero en polvo

33. El Comité Ejecutivo señaló que la propuesta de un nuevo trabajo sobre una norma para el permeado de suero en polvo, presentada por Dinamarca, entraba dentro del mandato del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP) y que el documento de proyecto requería más consultas con otros países e información sobre el comercio internacional de estos productos.

34. El Comité Ejecutivo acordó recomendar a la Comisión la creación de un grupo de trabajo electrónico (GTe) que revisara el documento de proyecto para su presentación a través del CCMMP, si este se reactivaba, en el período de sesiones de la Comisión y la reunión del Comité Ejecutivo de 2015. El Comité Ejecutivo tomó nota del ofrecimiento de Nueva Zelanda de copresidir junto con Dinamarca el GTe.

Norma para el queso fundido

35. El Comité Ejecutivo recordó que la Comisión, en su 36.º período de sesiones, había creado un GTe para que realizara un nuevo estudio sobre la posibilidad de elaborar una o más normas para el queso

<sup>5</sup> CX/EXEC 14/69/4, CRD8 (Observación del Presidente del CCNFSDU); CRD9 (Propuesta de Dinamarca: Anteproyecto de Norma del Codex para el permeado de suero en polvo).

<sup>6</sup> CX/CAC 14/37/10.

fundido y, en función de los resultados del mismo, preparara un documento de proyecto relativo a un nuevo trabajo e informara al respecto a la Comisión en su 37.º período de sesiones.

36. Aunque este tema se había añadido durante la aprobación del programa, el Comité Ejecutivo consideró que no estaba en condiciones de realizar el examen crítico, por lo que acordó aplazar el examen del documento de proyecto al período de sesiones de la Comisión.

### **Conclusión general (tema 2c)**

37. Además de las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité Ejecutivo convino en recomendar a la Comisión que aprobase el resto de las propuestas de nuevos trabajos.

### **PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-19: ESTADO GENERAL DE APLICACIÓN (tema 3 del programa)<sup>7</sup>**

38. El Comité Ejecutivo reiteró la importancia de elaborar instrumentos para seguir de cerca la aplicación del Plan estratégico, así como de clarificar los parámetros utilizados para el seguimiento, manteniendo los indicadores establecidos en el Plan estratégico aprobado por la Comisión en su 36.º período de sesiones y presentando informes con arreglo a esos indicadores en los plazos determinados en el Plan.

39. La propuesta de elaborar indicadores de nivel superior para las metas u objetivos estratégicos no contó con el apoyo general; se señaló que en el momento de aprobar el Plan estratégico se había previsto utilizar información ya disponible o fácil de obtener para el seguimiento de su aplicación. Los indicadores existentes se podrían considerar en forma conjunta para evaluar el progreso general del Codex hacia la realización de sus objetivos estratégicos.

40. El representante de la OMS expresó que tanto la OMS como la FAO estaban dispuestas a aportar datos para respaldar el seguimiento del Plan estratégico. De hecho muchos datos se hallaban ya disponibles, especialmente en lo tocante a las actividades del Fondo Fiduciario del Codex. Afirmó que la labor de las organizaciones patrocinadoras en general también se guiaba por un proceso de planificación estratégica, con un número muy limitado de indicadores para describir un punto de referencia y un objetivo. Propuso que el Codex se concentrara en un número reducido de indicadores que fueran representativos de su rendimiento. Los propios indicadores de seguimiento podían requerir importantes recursos, por lo que era importante buscar un equilibrio entre los recursos empleados para el seguimiento de la aplicación del Plan y los necesarios para la ejecución del mandato principal del Codex, relativo a la elaboración de normas.

41. El Comité Ejecutivo tomó nota de una propuesta de que la Secretaría también estableciera un calendario para un examen de mitad de período de la aplicación del Plan estratégico.

### **Conclusión**

42. El Comité Ejecutivo acordó establecer un marco de seguimiento de la aplicación del Plan estratégico que incluyera mecanismos de recopilación sistemática de datos, por ejemplo mediante plantillas, para facilitar la evaluación de la información aportada por los diversos comités en los ámbitos en que fueran los principales proveedores de datos de seguimiento.

43. El Comité Ejecutivo recomendó que la Secretaría se encargara de elaborar este marco utilizando las fuentes de datos recomendadas en el documento de debate y teniendo en cuenta otras sugerencias formuladas durante los debates del Comité Ejecutivo. Este marco de seguimiento podría emplearse para elaborar un informe inicial sobre los progresos logrados en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo y en el 38.º período de sesiones de la Comisión. Se observó asimismo que a fin de elevar al máximo la eficacia de este marco de seguimiento se preveía su aplicación iterativa.

### **ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS (tema 4 del programa)**

#### **Presupuesto del Codex<sup>8</sup>**

44. El Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción del aumento de la contribución de la OMS al presupuesto del Codex desde el último bienio y de las contribuciones en especie de los gobiernos anfitriones, incluidos los coordinadores, así como de la cesión de oficiales de normas de la República de Corea y el Japón. El Comité Ejecutivo opinó que se debería dar mayor relieve a estas contribuciones en los informes futuros.

---

<sup>7</sup> CX/CAC 14/37/11.

<sup>8</sup> CX/CAC 14/37/12.

45. El Comité Ejecutivo tomó nota de que durante el bienio 2012-13 el gasto había sido significativamente inferior a lo previsto y de que esto se debía principalmente a la existencia de puestos vacantes durante un período prolongado. Esta situación había generado ahorros en concepto de viajes que se sumaron al ahorro resultante de las restricciones aplicadas a los viajes en toda la Organización. El Comité Ejecutivo señaló que los fondos del Codex no gastados no se podrían transferir a un nuevo bienio ya que, de conformidad con las normas de la FAO<sup>9</sup>, los fondos no gastados de la asignación bienal se cancelaban de la asignación.

46. El Comité Ejecutivo observó que los costos deberían desglosarse por comités a fin de informar mejor a los miembros del Comité Ejecutivo sobre la carga de trabajo en comparación con el gasto del programa del Codex; asimismo debería indicarse en el informe el número de reuniones del Codex que se habían celebrado.

47. El Comité Ejecutivo observó que el gasto sometido a facturación interna representaba gran parte del presupuesto pero que no estaba desglosado por los productos y servicios específicos proporcionados dentro de la FAO. Debería considerarse la posibilidad de comparar los costos objeto de facturación interna con los de servicios externos.

48. El Comité Ejecutivo propugnó una mejora de la presupuestación y la planificación para reducir el riesgo de gastos excesivos o inferiores a lo previsto. Señaló asimismo que una dotación de personal adecuada y la modernización de las prácticas pondrían a la Secretaría en condiciones de responder mejor a las demandas de la Comisión.

### **Conclusión**

49. El Comité Ejecutivo:

- i) Tomó nota del informe de la Secretaría y acogió con satisfacción el continuado apoyo financiero de las organizaciones patrocinadoras, en particular el incremento significativo de la contribución de la OMS desde el bienio 2012-13 así como las contribuciones en especie aportadas al programa del Codex fuera del presupuesto de este, incluidas las sesiones de oficiales de normas alimentarias a la Secretaría del Codex y los aportes de los Estados miembros que hospedaban las reuniones, a los que debería otorgarse más relieve en los informes futuros.
- ii) Tomó nota del gasto inferior (2012-13) en comparación con el presupuesto inicial y de los motivos del mismo que se habían expuesto y destacó la necesidad de un proceso de presupuestación y planificación del trabajo más adecuado para prever las necesidades futuras y utilizar más eficazmente el presupuesto asignado, así como de completar la dotación de personal de la Secretaría del Codex.
- iii) Manifestó la necesidad de una mayor transparencia, con el desglose de la facturación interna, y de examinar si se podría emplear a proveedores externos para proporcionar determinados servicios sin que ello suponga una pérdida de calidad.
- iv) Tomó nota de los ahorros en el bienio 2014-15 debido a las vacantes existentes, pero también de que el gasto general se acercaría más al presupuesto asignado ya que se produciría un incremento en los gastos relativos a las comunicaciones, el sitio web, los servicios de traducción e interpretación y las publicaciones.
- v) Alentó a los miembros del Codex a promover consignaciones presupuestarias suficientes a través de los órganos rectores de las organizaciones patrocinadoras.

### **Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex<sup>10</sup>**

50. Los miembros expresaron su preocupación por el déficit de financiación existente.

51. Se confirmó que existía una colaboración total y eficiente entre la FAO y la OMS en la definición de las prioridades para la prestación del asesoramiento científico solicitado por el Codex.

---

<sup>9</sup> Artículo IV del Reglamento Financiero de la FAO.

<sup>10</sup> CX/CAC 14/37/12-Add.1.

## Conclusión

52. El Comité Ejecutivo:

- i) Expresó su aprecio a la FAO y a la OMS por el apoyo científico proporcionado.
- ii) Destacó la importancia de la financiación para asegurar la prestación de asesoramiento científico, que resultaba crucial para el establecimiento de normas.
- iii) Agradeció las contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros.
- iv) Destacó las preocupaciones relativas a las carencias de financiación que podrían retrasar la prestación de asesoramiento científico y, por consiguiente, obstaculizar el plan de trabajo del Codex.
- v) Alentó a la FAO y a la OMS a seguir apoyando y financiando el Codex y las actividades de asesoramiento científico conexas.

## Documento de debate sobre la financiación sostenible de la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados miembros<sup>11</sup>

53. El Comité Ejecutivo tomó nota de los distintos mecanismos presupuestarios de la FAO y la OMS y de las dificultades con que estas tropezaban para reunir fondos de diferentes fuentes a fin de destinarlos a la prestación del asesoramiento científico solicitado por el Codex.

54. El Comité Ejecutivo consideró las tres opciones para garantizar la financiación del asesoramiento científico que se exponían en el documento y se manifestó a favor de que se siguieran estudiando las opciones 1 y 3, a la vez que señaló que la opción 2 no era viable a corto plazo debido a las políticas en vigor de la FAO y la OMS en lo relativo a la financiación por parte de actores no estatales y a la aparente falta de interés de los principales donantes no estatales de la FAO y la OMS.

55. El Comité Ejecutivo señaló que, en particular, la opción 1 requería un fuerte compromiso colectivo de los Estados Miembros que debía traducirse en medidas concretas en los órganos rectores de la FAO y la OMS.

56. El Comité Ejecutivo observó que las contribuciones de los Estados Miembros propuestas en la opción 3 eran voluntarias y no se debían confundir con las cuotas asignadas a la FAO y la OMS. Se manifestó la preocupación de si eran aceptables nuevas cuotas de los gobiernos nacionales, por más que fueran voluntarias.

57. Se debatió la naturaleza, la viabilidad y los posibles calendarios de las opciones presentadas en el documento. Los miembros destacaron las enseñanzas que se podían adquirir de algunas de las estrategias de financiación adoptadas por otros órganos que actuaban en el marco de los artículos VI y XIV de la Constitución de la FAO, por ejemplo, la CIPF<sup>12</sup>, y de mecanismos como el Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex. El Comité Ejecutivo también se preguntó cuál era la causa de que iniciativas previas en este ámbito, por ejemplo la de la GIFSA<sup>13</sup>, hubieron tenido menos éxito del previsto.

## Conclusión

58. El Comité Ejecutivo:

- i) Recomendó que la Comisión examinara las tres opciones, observando que la opción 2 no era aplicable a corto plazo, y proporcionara orientación adicional a la FAO y a la OMS en cuanto a cuáles eran las opciones que debían explorarse más a fondo, así como los procesos posibles.
- ii) Solicitó a la FAO y a la OMS que examinaran las enseñanzas adquiridas de los mecanismos de financiación empleados por otros órganos que actuaban en el marco de los artículos VI y XIV de la Constitución de la FAO, como la CIPF, y por iniciativas tales como el Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex, además de analizar las razones del escaso éxito de la GIFSA.
- iii) Invitó a la FAO y a la OMS a estudiar la posibilidad de reasignar para el asesoramiento científico fondos no utilizados del presupuesto ordinario del Codex.
- iv) Pidió a los miembros del Codex que:
  - considerasen la posibilidad de aportar contribuciones en especie al asesoramiento científico;

---

<sup>11</sup> CX/CAC 14/37/12-Add.2.

<sup>12</sup> Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

<sup>13</sup> Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico relativo a la Alimentación.

- realizasen esfuerzos a nivel nacional y regional encaminados a obtener fondos para el asesoramiento científico y los aportasen a la FAO y la OMS.

**RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (tema 5 del programa)<sup>14</sup>**

59. El Comité Ejecutivo hizo las siguientes recomendaciones a los Directores Generales de la FAO y la OMS:

- i) Que aprobaran las siguientes solicitudes:
  - AHPA (American Herbal Products Association);
  - OENOPPIA (Oenological Products and Practices International Association);
  - GOED (Global Organization for EPA and DHA Omega-3s);
  - NSF (NSF International).
- ii) Que no aprobaran la siguiente solicitud:
  - CIDCE (Centre International de Droit Comparé de l'Environnement; International Centre of Comparative Environmental Law), debido a que se necesitaba más información sobre cómo la organización solicitante se proponía contribuir al programa del Codex.
- iii) Que pospusieran temporalmente la aprobación de la siguiente solicitud:
  - ISC (International Stevia Council) hasta que la organización proporcione información suficiente sobre el motivo por el que no puede participar en la labor del Codex como parte de una organización más amplia que se ocupa de cuestiones comparables relacionadas con los endulzantes. Se adoptará una decisión sobre esta solicitud cuando la FAO y la OMS examinen y aprueben la respuesta del ISC.
- iv) Tomó nota asimismo de que muchos observadores autorizados se encontraban inactivos por diferentes razones y de que la Secretaría podría evaluar su participación mediante datos proporcionados por el sistema de registro en línea. Sobre la base de esta evaluación, se podría contactar con los observadores inactivos a fin de verificar si seguían estando interesados en participar en el Codex.

**CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 6 del programa)**

**PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (tema 6 a) del programa)<sup>15</sup>**

60. La representante de la OMS presentó los documentos y proporcionó información actualizada sobre los avances logrados respecto de la evaluación final del proyecto del Fondo Fiduciario del Codex, que concluiría en diciembre de 2015, y las ideas preliminares sobre el mecanismo sucesor. Destacó la colaboración en curso entre la OMS y la FAO, bajo la orientación de la unidad de evaluación de la OMS, y señaló que estaba previsto que la empresa externa contratada para la evaluación presentara su informe final a principios de 2015, de modo que se proporcionara con antelación al Comité Ejecutivo y a la Comisión y diera fundamento al proceso de elaboración del mecanismo sucesor.

61. Los miembros observaron el carácter indispensable de la labor del Fondo Fiduciario en sus regiones y en el contexto de la integración y el fomento de la capacidad. Se propuso reforzar la Secretaría del Fondo Fiduciario a fin de que brindara más asistencia a los participantes financiados por este para que obtuvieran a tiempo sus visados.

62. En respuesta a las preguntas de los miembros, el representante de la OMS indicó que su organización buscaba una colaboración estrecha con las oficinas regionales de la FAO y la OMS y con los coordinadores competentes para planificar las actividades de capacitación sobre el Codex en las regiones. Se reconoció que algunos de los viajeros financiados por el Fondo Fiduciario tenían dificultades para obtener sus visados; se confirmó que la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex solo podía facilitar la

<sup>14</sup> CX/EXEC 14/69/5; CRD 1 (AHPA); CRD 2 (CIDCE); CRD 3 (OENOPPIA); CRD 4 (GOED); CRD 5 (NSF); CRD 6 (NSC).

<sup>15</sup> CX/CAC 14/37/13, CX/CAC 14/37/14-Add.1; CRD 10 (Nota informativa de la FAO/OMS sobre el mecanismo destinado a suceder al Fondo Fiduciario del Codex).

emisión de los visados por los gobiernos hospedantes enviando cartas que respaldasen las solicitudes correspondientes y únicamente podía hacerlo en el momento adecuado del proceso.

### **Conclusión**

63. El Comité Ejecutivo:

- i) Tomó nota con agradecimiento del apoyo financiero prestado por los donantes al Fondo Fiduciario del Codex.
- ii) Observó que el Fondo Fiduciario del Codex concluiría su actividad en diciembre de 2015 tal como se había previsto en un principio.
- iii) Tomó nota de los progresos logrados en la elaboración del mecanismo sucesor.
- iv) Confiaba en que el Fondo Fiduciario del Codex concluyera su labor con buenos resultados y en que se estableciera oportunamente el mecanismo sucesor.

### **CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS: EXAMEN DE LAS PETICIONES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO (tema 6 b) del programa)<sup>16</sup>**

64. La representante de la OMS destacó las reuniones de expertos sobre diversos aspectos de la inocuidad alimentaria y la nutrición en apoyo a la labor del Codex, así como los productos de esta labor; mencionó, en concreto, el proyecto de la FAO y la OMS sobre la presencia de micotoxinas en el sorgo<sup>17</sup>, respaldado por el Fondo Fiduciario del Codex (2012-14). Hizo hincapié en que el número de peticiones de asesoramiento científico pendientes estaba creciendo y en que las restricciones de recursos podían poner en peligro la capacidad de la FAO y la OMS de responder a ellas de manera oportuna.

65. La representante de la FAO subrayó la importancia del desarrollo de la capacidad en los países y regiones que lo necesitaban. Se había dado una nueva estructura al documento relacionado con este tema del programa a fin de transformarlo en un instrumento más útil para el debate en el seno del Comité Ejecutivo y de la Comisión. De cara al futuro, manifestó su esperanza de que los comités coordinadores regionales desempeñaran un papel más importante al debatir y determinar las necesidades de desarrollo de la capacidad en sus respectivas regiones.

### **Conclusión**

66. El Comité Ejecutivo:

- i) Expresó su agradecimiento a la FAO y la OMS por todo el fundamental asesoramiento científico prestado en apoyo directo de la labor del Codex.
- ii) Tomó nota de las restricciones de recursos a las que se enfrentaban las organizaciones patrocinadoras, que podían poner en peligro la provisión oportuna de asesoramiento científico.
- iii) Hizo un llamamiento a los miembros del Codex para que prestaran su apoyo financiero y de otra índole a la FAO y a la OMS con miras a garantizar la provisión de asesoramiento científico al Codex.
- iv) Tomó nota de las importantes actividades de fomento de la capacidad en las esferas de la inocuidad y calidad de los alimentos y expresó su agradecimiento tanto a la FAO como a la OMS por sus esfuerzos.

### **PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 38.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 7 del programa)<sup>18</sup>**

67. Se informó al Comité Ejecutivo de que el proyecto de programa provisional comprendía los temas del programa habituales y de que el tema relacionado con los informes de los Comités Coordinadores FAO/OMS (tema 3) se había omitido involuntariamente.

68. El Comité Ejecutivo aceptó el proyecto de programa provisional y señaló que el programa definitivo sería preparado por los Directores Generales de la FAO y la OMS.

---

<sup>16</sup> CX/CAC 14/37/14; CX/CAC 14/37/14-Add.1.

<sup>17</sup> CX/CAC 14/37/14, párr.14.

<sup>18</sup> CX/EXEC 14/69/6.

## **OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 8 del programa)**

### **a) Gestión del trabajo del Codex**

69. Este asunto surgió de una propuesta al Comité Ejecutivo formulada por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) en su 28.<sup>a</sup> reunión<sup>19</sup>.

70. El Director de la Oficina de Evaluación de la FAO explicó que a lo largo de los años la evaluación se había convertido en un proceso más estructurado y que proporcionaba un instrumento útil para responder a cuestiones complejas con credibilidad y profundidad analítica. Asimismo, afirmó que la evaluación podría constituir una actividad costosa y requerir mucho tiempo, por lo que algunas cuestiones se podrían abordar de forma más adecuada mediante exámenes internos o con la ayuda de un análisis de los procesos a cargo de consultores en materia de gestión. Hizo hincapié en que, en caso de planearse una evaluación, sería necesario definir preguntas claras para la misma.

71. El Director de la Oficina de Evaluación de la FAO aconsejó al Comité Ejecutivo que considerase la posibilidad de actuar en dos etapas sucesivas a fin de evaluar las necesidades, a saber:

- i) Estudiar si un examen de los procesos internos puede resolver los problemas planteados mediante un estudio de la Secretaría en colaboración con un consultor sobre gestión.
- ii) Recurrir a la Oficina de Evaluación de la FAO para los aspectos que requieran una evaluación externa objetiva y en que los organismos patrocinadores puedan tomar la iniciativa.

72. El representante de la OMS afirmó que la aparente falta de eficiencia de la labor del Codex podía obedecer a muchos factores, siendo algunos de ellos: i) el personal insuficiente de la Secretaría del Codex a causa de los puestos que se encontraban vacantes desde hacía largo tiempo; ii) la estructura de gobernanza interna de la FAO; iii) factores operacionales tales como la frecuencia de las reuniones de los órganos rectores; iv) el cumplimiento inadecuado de las reglas establecidas por la Comisión que figuraban en el Manual del procedimiento; y v) la participación creciente de los miembros del Codex en el trabajo del programa, que inevitablemente reduce la velocidad en aras de los valores generales de la inclusividad y la transparencia. Una evaluación dirigida por la Secretaría podría ayudar a aclarar las interacciones entre estas posibles causas y su contribución a los problemas percibidos.

73. El Comité Ejecutivo tomó nota de que era necesario primero determinar y analizar las cuestiones clave antes de tomar decisiones concretas sobre el camino a seguir. El Comité tomó nota también de que esto se podría abordar de un modo más adecuado mediante un documento de debate preparado por la Secretaría en colaboración con la FAO y la OMS.

74. El Comité Ejecutivo:

- i) Convino en que se podría llevar a cabo un proceso en dos fases, la primera interna y dirigida por la Secretaría y la sucesiva externa, a fin de evaluar la gestión del trabajo del Codex.
- ii) Solicitó a la Secretaría que preparase, en colaboración con la FAO y la OMS, un documento en el que se determinaran el ámbito de aplicación y los procesos para evaluar la gestión del trabajo del Codex, a fin de someterlo a la consideración del CCGP en mayo de 2015. Entre los antecedentes proporcionados en este documento debería figurar un análisis de la aplicación de los resultados de la evaluación del Codex de 2002. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la reunión del CCGP se iniciaría el examen interno dirigido por la Secretaría en la forma que decidiera y aprobara la Comisión en su 38.<sup>o</sup> período de sesiones. La Comisión examinaría también la oportunidad de llevar a cabo un examen externo y, en su caso, el proceso pertinente.

### **b) Funcionamiento del Comité Ejecutivo**

75. La Secretaría presentó la cuestión planteada por la delegación del Camerún durante la 28.<sup>a</sup> reunión del CCGP<sup>20</sup> en relación con la eficacia y representatividad del Comité Ejecutivo.

76. El Comité señaló que este asunto guardaba estrecha relación con el debate sobre la gestión del trabajo del Codex y que podía ser tratado en el documento de debate acordado (véase el tema 8a del programa).

---

<sup>19</sup> REP 14/GP, párr. 122.

<sup>20</sup> REP 14/GP párr. 138.

### **c) Información actualizada sobre la estrategia de comunicación del Codex**

77. El Comité Ejecutivo recordó que en reuniones anteriores se había estudiado la elaboración de una estrategia de comunicación para el Codex. El primer paso consistía en una encuesta sobre la idea que tienen del Codex las partes interesadas.

78. El Comité Ejecutivo observó que el proceso de licitación para seleccionar a la empresa que realizaría la encuesta había durado más de lo previsto, por lo que hasta la fecha solo se contaba con un informe preliminar parcial basado en un componente de la encuesta en línea. Una vez que la encuesta completa estuviera disponible y se hubiera analizado, se preveía que los trabajos sobre la estrategia de comunicación avanzarían con rapidez.

79. La Secretaría colaboraría intensamente con la FAO y la OMS sobre este asunto. Se obtendría la participación de los departamentos técnicos y relacionados con las comunicaciones para velar por la compatibilidad de la estrategia con las de las organizaciones patrocinadoras.

80. Los miembros subrayaron la importancia de una estrategia de comunicación que cree conciencia entre todas las partes interesadas no solo sobre el trabajo del Codex, sino también sobre los beneficios económicos derivados de la participación en las normas del Codex y su utilización. Se puso de relieve la necesidad de una comunicarse eficaz en todos los idiomas.

### **Conclusión**

81. El Comité Ejecutivo:

- i) Tomó nota de la información actualizada sobre la elaboración de la estrategia de comunicación.
- ii) Alentó a la Secretaría a concluir la tarea y presentar un informe al respecto en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

### **d) Función del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión a efectos del artículo V.1 del Reglamento**

82. El Coordinador para Europa presentó el tema afirmando que todos los Presidentes y Vicepresidentes del Comité Ejecutivo representaban a la Comisión en su conjunto. Indicó que el Comité Ejecutivo procuraba ser lo más inclusivo posible y que este concepto estaba plasmado en el artículo V.1 del Reglamento del Codex, en el que se establecía que “Solamente un delegado como máximo de cada país podrá ser miembro del Comité Ejecutivo”. Añadió que esto no siempre se había aplicado en la práctica, pero que en aras de la inclusividad, la transparencia y la credibilidad el Comité Ejecutivo debía atenerse a las normas, por lo que no debía haber en él dos miembros de un mismo país.

83. El Asesor Jurídico de la OMS, hablando en nombre de los Asesores Jurídicos de la OMS y la FAO, formuló la conclusión del análisis del artículo V.1 que estos habían realizado teniendo en cuenta el texto del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius así como el contexto y el carácter específico de la gobernanza del Codex; esta conclusión era que, para los fines del artículo V.1, el término “delegado” incluía también al Presidente y los Vicepresidentes. Observó que el artículo V.1 se hallaba en vigor desde una época en que del Comité Ejecutivo formaban parte únicamente los miembros de la Mesa y los miembros elegidos sobre una base geográfica, motivo por el cual la referencia a “otros” miembros contenida en dicho artículo solo podía entenderse en el sentido de que los integrantes de la Mesa eran miembros del Comité.

84. El Asesor Jurídico de la OMS afirmó además que las autoridades de la Comisión eran elegidas entre los delegados de los miembros de la Comisión del Codex Alimentarius y solo podían permanecer en el cargo si seguían contando con el respaldo de sus respectivas delegaciones de conformidad con el artículo III.1 del Reglamento del Codex<sup>21</sup>. Esta vinculación explícitamente declarada entre cada miembro de la Mesa y su respectiva delegación establecía una conexión orgánica clara entre ambas.

85. El Asesor Jurídico situó luego esta interpretación en el contexto de los debates mantenidos en los últimos diez años y explicó el criterio adoptado en 2009 y 2013, cuando la Comisión había acordado proceder a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo de acuerdo con el procedimiento de aceptación tácita y sin que esto sentara un precedente, de lo que se derivaba en parte la cuestión aquí tratada.

86. El Asesor Jurídico de la OMS afirmó que sería de desear que los miembros de la Comisión del Codex Alimentarius procuraran concertar un acuerdo que permitiera una solución holística y, al mismo tiempo, buscaran una solución a largo plazo.

---

<sup>21</sup> La Comisión elegirá un Presidente y tres Vicepresidentes de entre los representantes, suplentes y asesores (en adelante denominados “delegados”) de los Miembros que la componen.

87. El Comité Ejecutivo convino en la necesidad de encontrar una solución permanente para este problema y pidió aclaraciones sobre el entendimiento mencionado en el informe del 18.º período de sesiones de la Comisión (1989)<sup>22</sup> y la relación entre este y el Reglamento. En respuesta a estos pedidos de aclaraciones, el Asesor Jurídico de la OMS indicó que el entendimiento de 1989 consistía en una interpretación concertada del Reglamento que, desde su punto de vista, no contradecía el artículo V.1. Reafirmó que el Reglamento que figuraba en el Manual de procedimiento debía prevalecer sobre los entendimientos posteriores.

88. Un miembro observó que las opiniones de los Asesores Jurídicos expuestas anteriormente reconocían que era posible respaldar una interpretación alternativa, y se interrogó sobre el momento adecuado para solicitar otra opinión. También se hizo notar que era importante no adoptar políticas que determinaran una exclusión. Otros miembros observaron que el desequilibrio en la distribución regional dentro del Comité Ejecutivo podría plantear cuestiones de representación e inclusividad, para ciertas regiones más que para otras.

89. En relación con esta última, el Asesor Jurídico de la OMS afirmó que la interpretación textual y contextual del artículo V.1 no debería influir negativamente en la posibilidad de que se eligiera para integrar la Mesa a cualquier miembro de la Comisión del Codex Alimentarius, en particular los pertenecientes a la región de América del Norte de la que solo formaban parte dos países.

90. Algunos miembros preguntaron también si la duración variable de los mandatos de los miembros del Comité Ejecutivo, sumada a la regla de que ningún país podía contar con más de un delegado en este Comité, podía constituir un factor más que afectara a la prerrogativa de los miembros de la Comisión de poder ser elegidos para integrar la Mesa. El Asesor Jurídico de la OMS, hablando en nombre propio y del Asesor Jurídico de la FAO, observó que era posible encontrar soluciones prácticas para este posible problema.

91. En sus conclusiones, el Asesor Jurídico afirmó que la función de los Asesores Jurídicos consistía en aclarar a los miembros la historia interpretativa de las normas y sus implicaciones. Añadió que, si el Comité Ejecutivo y la Comisión aceptaban la interpretación de los Asesores Jurídicos de la OMS y la FAO, ningún Estado debería contar con más de un representante en el Comité Ejecutivo al mismo tiempo. Destacó que la situación actual no era del todo satisfactoria y requería una reflexión más profunda para llegar a una solución más amplia y permanente, de manera que el problema no se volviera a plantear en forma periódica.

92. Respondiendo a la petición del Coordinador para Asia sobre la posibilidad de ser elegido Vicepresidente en el período de sesiones de la Comisión que tendría lugar la semana siguiente, el Asesor Jurídico de la OMS indicó que, de acuerdo con la interpretación propuesta, una posibilidad sería que el Coordinador se retirara en ese momento y que la región propusiera un nuevo Coordinador que lo reemplazara en el cargo durante el tiempo restante de su mandato. En vista de que los preparativos para la 19.ª reunión del Comité Coordinador del Codex para Asia (que tendría lugar en noviembre en Tokyo [Japón]) se hallaban muy adelantados, la Secretaría indicó que se podría encontrar un arreglo práctico para el copatrocinio de la reunión.

## Conclusión

93. El Comité Ejecutivo:

- i. Observó el amplio debate mantenido y las opiniones diversas que se habían manifestado acerca de la interpretación del artículo V.1.
- ii. Observó que la interpretación proporcionada por los Asesores Jurídicos de la OMS y la FAO añadía claridad a la lectura del artículo V.1 al llegar a la conclusión de que el empleo del término “delegado” en su texto comprendía, a los efectos de este artículo, al Presidente y los Vicepresidentes, en el sentido de que en ningún momento debía haber en el Comité Ejecutivo más de un representante de un mismo país.
- iii. Recomendó que la Comisión abordara toda cuestión derivada de la interpretación del artículo V.1 de forma tal que se garantizara la claridad y previsibilidad para el futuro, teniendo en cuenta la interpretación propuesta por los Asesores Jurídicos de la OMS y la FAO.

---

<sup>22</sup> ALINORM 89/40, párr. 183, i.

**Apéndice I****LIST OF PARTICIPANTS**

LISTE DES PARTICIPANTS

LISTA DE PARTICIPANTES

**CHAIRPERSON**

PRÉSIDENT

PRESIDENTE

Mr Sanjay Dave  
Advisor  
Food Safety and Standards Authority of India  
Ministry of Health & Family Welfare  
Government of India  
FDA Bhawan, 3rd Floor, Kotla Road  
New Delhi – 110 002  
India

Phone: +91 11 2323 7436

Fax: +91 11 2323 7436

E-mail: [dave.codex@fssai.gov.in](mailto:dave.codex@fssai.gov.in)**VICE-CHAIRPERSONS**

VICE-PRÉSIDENT

VICEPRESIDENTE

Dr Samuel Godefroy  
Director-General  
Food Directorate  
Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway  
Room E237 (2202E)  
Ottawa, Ontario K1A 0K9  
Canada

Phone: +1 613 957 1821

Fax: +1 613 957 1784

E-mail: [samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca](mailto:samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca)

Professor S. Sefa-Dedeh  
Department of Food Process Engineering  
Faculty of Engineering Sciences  
University of Ghana  
Legon, Accra  
Ghana

Phone: +233 27 7553090

E-mail: [sefad@ug.edu.gh](mailto:sefad@ug.edu.gh)

Mrs Awilo Ochieng Pernet  
Vice-Chair, Codex Alimentarius Commission  
Division of International Affairs  
Federal Office of Public Health, FOPH  
CH-3003 Bern  
Switzerland

Phone: +41 31 322 0041

Fax: +41 31 322 1131

E-mail: [awilo.ochieng@bag.admin.ch](mailto:awilo.ochieng@bag.admin.ch)

**MEMBERS ELECTED ON A GEOGRAPHIC BASIS:**  
**MEMBRES ÉLUS SUR UNE BASE GÉOGRAPHIQUE:**  
**MIEMBROS ELEGIDOS SOBRE UNA BASE GEOGRÁFICA:**

**AFRICA**

AFRIQUE  
 ÁFRICA

Dr Moses Gathura Gichia  
 Representative  
 Department of Veterinary Services  
 Private Bag 00625  
 Kangemi, Nairobi  
 Kenya

Phone: +254 20 6750642  
 +254 73 3557134

E-mail: [mosesgichia@gmail.com](mailto:mosesgichia@gmail.com)

**Advisers to the Member for Africa**

Conseillers du Membre pour l'Afrique  
 Asesores del Miembro para África

Mr Malose Daniel Matlala  
 Deputy Director: Inter-Agency Liaison and  
 Regulatory Nutrition  
 (National Codex Contact Point: South Africa)  
 Department of Health  
 Directorate: Food Control  
 Private Bag X828, Pretoria 0001  
 South Africa

Phone: +27-12 395 8789  
 Fax: +27-12 395 8854

E-mail: [CACPSA@health.gov.za](mailto:CACPSA@health.gov.za)

Prof Ardjouma Dembele  
 Directeur du L.A.N.A.D.A.  
 Ministère de l'Agriculture  
 04 BP 612  
 Abidjan 04  
 Côte d'Ivoire

Phone: + 225 05 959572  
 Fax: + 225 20 22 7117

E-mail: [ardjouma@yahoo.fr](mailto:ardjouma@yahoo.fr)

**ASIA**

ASIE  
 ASIA

Dr Yongxiang Fan  
 Professor  
 China National Center for Food Safety Risk  
 Assessment  
 Building 2, No 37 Guangqu Road  
 Chaoyang District  
 Beijing 100022  
 China

Phone: +86 (10) 52165410  
 Fax: +86 (10) 52165408

E-mail: [fanyongxiang@cfssa.net.cn](mailto:fanyongxiang@cfssa.net.cn)

**Advisor to the Member for Asia**

Conseillers du Membre pour l'Asie  
 Asesores del Miembro para Asia

Dr Junshi Chen  
 Professor  
 China National Center for Food Safety Risk  
 Assessment  
 29 Nanwei Road  
 Xuanwu District  
 Beijing 100022  
 China

Phone: +86 (10) 83132922

Fax: +86 (10) 83132922

E-mail: [chenjunshi@cfssa.net.cn](mailto:chenjunshi@cfssa.net.cn)

Dr Hiroshi Yoshikura  
 Ministry of Health, Labour and Welfare  
 Department of Food Safety 1-2-2  
 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo  
 Japan

Phone: +81 3 35952326

Fax: +81 3 35037965

E-mail: [codexj@mhlw.go.jp](mailto:codexj@mhlw.go.jp)

**EUROPE**

EUROPE  
 EUROPA

Ms Sophie Charlot  
 Point de Contact Codex  
 Premier Ministre-Secrétariat Général des Affaires  
 Européennes  
 68, rue de Bellechasse  
 75700 Paris  
 France

Phone: +33 1 44 87 16 03

E-mail: [sophie.charlot@sgae.gouv.fr](mailto:sophie.charlot@sgae.gouv.fr)  
[sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr](mailto:sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr)

**Advisers to the Member for Europe**

Conseillers du Membre pour l'Europe  
 Asesores del Miembro para Europa

Dr Eva Zamora Escribano  
 European Commission  
 Deputy Head of Unit  
 Health and Consumers Directorate-General  
 Rue Froissart 101 - Office 02/068  
 B-1049 Brussels  
 Belgium

Phone: +32 2 299 8682

Fax: +32 2 299 8566

E-mail: [eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu](mailto:eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu)

Mr Ciro Impagnatiello  
Codex Contact Point  
PIUE II  
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies  
Via XX Settembre, 20  
00187 Rome  
Italy

Phone: + 39 06 46654058  
Email: [c.impagnatiello@mpaaf.gov.it](mailto:c.impagnatiello@mpaaf.gov.it)

**LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN**  
AMÉRIQUE LATINE ET LES CARAÏBES  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dr Linnette Peters  
Policy and Programme Director  
Veterinary Public Health Division  
Ministry of Health  
2 - 4 King Street  
Kingston  
Jamaica

Phone: +876 450 8099  
or +876 317 7872  
E-mail: [petersl@moh.gov.jm](mailto:petersl@moh.gov.jm)

**Advisers to the Member for Latin America and the Caribbean**

Conseillers du Membre pour l'Amérique Latine et les Caraïbes  
Asesores del Miembro para América Latina y el Caribe

Dr Jose Luis Heijo  
Director de División  
Ministerio de Industria, Energía y Minería  
Dirección Nacional de Industrias  
Sarandi 690 D 2do Enterpiso  
11100 Montevideo  
Uruguay

Phone: +59829163551  
Fax: +58929163651  
E-mail: [jose.heijo@dni.miem.gub.uy](mailto:jose.heijo@dni.miem.gub.uy)

Mr André Luis de Sousa dos Santos  
Deputy Coordinator of the Brazilian Codex  
Alimentarius Committee  
Ministry of Development, Industry  
and Foreign Trade  
National Institute of Metrology,  
Quality and Technology  
Rua Estrela, 67  
20.251-900 Rio de Janeiro  
Brazil

Phone: + 55 21 32161005  
Fax: + 55 21 3216 1085  
E-mail: [alsantos@inmetro.gov.br](mailto:alsantos@inmetro.gov.br)  
[codexbrasil@inmetro.gov.br](mailto:codexbrasil@inmetro.gov.br)

**NEAR EAST**

PROCHE-ORIENT  
CERCANO ORIENTE

Ms Melika Hermassi Belgacem  
Permanent Secretary  
Tunisian Codex Committee  
Centre Technique de l'Agro Alimentaire  
12, rue de l'usine – charguia 2  
Tunis  
Tunisia

Phone : +216 97412865  
E-mail : [codextunisie@topnet.tn](mailto:codextunisie@topnet.tn)

**NORTH AMERICA**

AMÉRIQUE DU NORD  
AMÉRICA DEL NORTE

Mr Allan McCarville  
Manager, International, Inter-agency and  
Intergovernmental Affairs and  
Deputy Codex Contact Point for Canada  
Food Directorate, Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway – PL 2204C  
Ottawa, ON K1A 0K9  
Canada

Phone: +613 941 4616  
Fax: +613 941 3537  
E-mail: [allan.mccarville@hc-sc.gc.ca](mailto:allan.mccarville@hc-sc.gc.ca)

**Advisers to the Member for North America**

Conseillers du Membre pour l'Amérique du Nord  
Asesores del Miembro para América del Norte

Ms Mary Frances Lowe  
U.S. Codex Manager  
U.S. Department of Agriculture  
Room 4861 South Bldg.  
1400 Independence Ave. S.W.  
Washington, DC 20250  
USA

Phone: +1 202 720 2057  
Fax: +1 202 720 3157  
E-mail: [maryfrances.lowe@fsis.usda.gov](mailto:maryfrances.lowe@fsis.usda.gov)

Mr Bertrand Gagnon  
Deputy Director  
Codex & Food Safety Coordinator  
Canadian Food Inspection Agency (CFIA)  
Trade Policy Division  
1400 Merivale Road, Tower 1, Floor 5  
Room 339  
Ottawa, Ontario  
Canada K1A 0 Y9

Phone: +1 613 773 6092  
Fax: +1 613 773 6088  
E-mail: [bernard.gagnon@inspection.gc.ca](mailto:bernard.gagnon@inspection.gc.ca)

**SOUTH WEST PACIFIC**

PACIFIQUE SUD-OUEST  
PACIFICO SUDOCCIDENTAL

Mr Raj Rajasekar  
Senior Programme Manager  
Ministry for Primary Industries  
25 The Terrace  
Wellington  
New Zealand

Phone: +64 298942576  
Email: [raj.rajasekar@mpi.govt.nz](mailto:raj.rajasekar@mpi.govt.nz)

**COORDINATOR FOR AFRICA**

Coordonnateur pour l'Afrique  
 Coordinador para África

Mr Mougui Médi  
 Représentant permanent adjoint auprès de la FAO  
 Ambassade de la République du Cameroun  
 Via Siracusa, 4-6  
 00161, Rome  
 Phone: +39 06 4403544  
 Fax: +39 06 4403644  
 Email: [medimougui@yahoo.fr](mailto:medimougui@yahoo.fr)

**COORDINATOR FOR ASIA**

Coordonnateur pour l'Asie  
 Coordinador para Asia

Ms Yayoi Tsujyama  
 Director for International Affairs  
 Food Safety and Consumer Policy Division  
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950  
 Japan  
 Phone: +81 3 3502 8732  
 Fax: +81 3 3507 4232  
 E-mail: [yayoi\\_tsujiyama@nm.maff.go.jp](mailto:yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp)

**COORDINATOR FOR EUROPE**

Coordonnateur pour l'Europe  
 Coordinador para Europa

Mr Hieronymus Friedericy  
 Senior Policy Officer  
 Ministry of Economic Affairs  
 Plant Agri Chains and Food Quality Department  
 P.O. Box 20401  
 2500 EK The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 37849 24  
 E-mail: [info@codexalimentarius.nl](mailto:info@codexalimentarius.nl)

**COORDINATOR FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN**

Coordonnateur pour l'Amérique Latine et les Caraïbes  
 Coordinador para América Latina y el Caribe

Sra Carmen Tatiana Cruz  
 Jefe del departamento del Codex  
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
 Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación  
 Técnica  
 San José, Costa Rica,  
 400 m Oeste de la Contraloría General de la República  
 en Sabana Sur  
 Costa Rica  
 Phone: +506 2596 1495 ext. 263  
 Fax: +506 291 2015  
 E-mail: [tcruz@meic.go.cr](mailto:tcruz@meic.go.cr)  
[tatiana.cruzramirez17@gmail.com](mailto:tatiana.cruzramirez17@gmail.com)

**COORDINATOR FOR NEAR EAST**

Coordonnateur pour le Proche-Orient  
 Coordinador para el Cercano Oriente

Eng Mariam Eid  
 Ministry of Agriculture  
 Embassies street - Bir Hassan - Jneh - Facing Henry  
 Chehab Caserne  
 Beirut  
 Lebanon  
 Phone: +96 11 824100  
 Fax: +96 11 824100  
 E-mail: [meid@agriculture.gov.lb](mailto:meid@agriculture.gov.lb)

**COORDINATOR FOR NORTH AMERICA AND THE SOUTH WEST PACIFIC**

Coordonnateur pour l'Amérique du nord et le Pacifique  
 sud-ouest  
 Coordinador para América del Norte  
 y el Pacífico Sudoccidental

Dr Vele Pat Ila'ava  
 Chairman and Secretary  
 Department of Agriculture and Livestock  
 P. O. Box 2033 Konedobu, NCD Port Moresby  
 Papua New Guinea  
 Phone: +675 321 3302  
 Fax: +675 321 2236  
 E-mail: [vvision888@gmail.com](mailto:vvision888@gmail.com)

**WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)**

Organisation mondiale de la santé (OMS)  
 Organización Mundial de la Salud (OMS)

Dr Bruce Aylward  
 Assistant Director-General  
 Polio, Emergencies and Country Collaboration  
 World Health Organization (WHO)  
 20, Avenue Appia, CH-1211  
 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: + 41 22 791 4419  
 Fax: + 41 22 791 1571  
 Email: [aylwardb@who.int](mailto:aylwardb@who.int)

Dr Kazuaki Miyagishima  
 Director  
 Department of Food Safety and Zoonoses  
 World Health Organization (WHO)  
 20, Avenue Appia, CH-1211  
 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: + 41 22 791 27 73  
 Fax: +41 22 791 48 07  
 E-mail: [miyagishimak@who.int](mailto:miyagishimak@who.int)

Dr Angelika Tritscher  
 Coordinator  
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia, CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: +41 22 791 3569  
 Fax: +41 22 791 4807  
 E-mail: [tritschera@who.int](mailto:tritschera@who.int)

Mrs Catherine Mulholland  
 Technical Officer  
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: +41 22 791 3080  
 Fax: +41 22 791 4807  
 E-mail: [mulhollandc@who.int](mailto:mulhollandc@who.int)

Dr Chizuru Nishida  
 Coordinator  
 Nutrition Policy & Scientific Advice  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: +41 22 791 3317  
 E-mail: [nishidac@who.int](mailto:nishidac@who.int)

Dr Mina Kojima  
 Technical Officer  
 Risk Assessment and Management  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: +41 22 791 2920  
 E-mail: [kojimam@who.int](mailto:kojimam@who.int)

Dr Jong Soo Kim  
 Scientist  
 Risk Assessment and Management  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: +41 22 791 3604  
 E-mail: [kimjo@who.int](mailto:kimjo@who.int)

#### **WHO LEGAL OFFICE**

Bureau juridique de l'OMS  
 Oficina Jurídica de la OMS

Dr Egle Granziera  
 Legal Officer  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Phone: +41 22 791 3680  
 Fax: +41 22 791 4158  
 Email: [granzierae@who.int](mailto:granzierae@who.int)

#### **FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)**

Organisation des Nations Unies pour l'Alimentation et l'Agriculture (FAO)  
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Dr Renata Clarke  
 Head, Food Safety and Quality Unit  
 Agriculture and Consumer Protection Department  
 Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 5705 2010  
 E-mail: [renata.clarke@fao.org](mailto:renata.clarke@fao.org)

#### **CODEX SECRETARIAT**

Secrétariat du Codex  
 Secretaría del Codex

Mr Tom Heilandt  
 Officer-in-Charge  
 Senior Food Standards Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 5705 4384  
 E-mail: [tom.heilandt@fao.org](mailto:tom.heilandt@fao.org)

Ms Annamaria Bruno  
 Senior Food Standard Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 5705 6254  
 E-mail: [annamaria.bruno@fao.org](mailto:annamaria.bruno@fao.org)

Ms Gracia Brisco  
 Food Standards Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 5705 2700  
 E-mail: [gracia.brisco@fao.org](mailto:gracia.brisco@fao.org)

Ms Verna Carolissen-Mackay  
 Food Standards Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 5705 5629  
 E-mail: [verna.carolissen@fao.org](mailto:verna.carolissen@fao.org)

Mr Patrick Sekitoleko  
 Food Standards Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 065705 6626  
 E-mail: [patrick.sekitoleko@fao.org](mailto:patrick.sekitoleko@fao.org)

Mr KyoungMo Kang  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy

Phone: +39 065705 4796

E-mail: [kyoungmo.kang@fao.org](mailto:kyoungmo.kang@fao.org)

Ms Takako Yano  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy

Phone: +39 065705 5868

E-mail: [takako.yano@fao.org](mailto:takako.yano@fao.org)